

ANEXO I

D./Dña.,
con NIF, (1) y que percibe sus retribuciones a través de (2)
.....

EXPONE

Que de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Trigésimo novena de la Ley 11/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2015 y en la Orden de 30 de diciembre de 2014, del Consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, por la que se regulan los anticipos reintegrables para el personal al servicio del sector público autonómico con presupuesto limitativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

SOLICITA

Le sea concedido un anticipo de (3) que será reintegrado en un plazo de (4) mensualidades.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN (5)

1. Indicará si es funcionario, laboral, estatutario o eventual
2. Se señalará el departamento, organismos autónomos y entidad
3. Se debe indicar el nº de mensualidades o el importe, en su caso
4. Se debe especificar el plazo (máximo 18 meses)
5. Secretaría General Técnica u órgano equivalente con competencias en materia de personal.